como se requiere de derecho a los señores Juº
gonçalez de sepulveda escrivano mayor de la jun
tamº de la ciudad de murcia y a don matias del
pozo regidor desta de cartagena y a qualquiera de sus
mercedes ynsolidum especial para que
en nuestro nonbre ante los señores Jueces de la
santa Cruzada de la Jurisdicion de murcia y ante
quien conbenga pidan que la Exª que esta
mandada hacer contra los caballeros regidores desta
ciudad que aprobaron las fianças que a justin
de marquina recetor que fue de las bulas
de la santa Cruzada desta ciudad el año passado
de mil y seiscientos y treinta y uno y los abonos
dellas se ay se entienda contra el dicho a justin
de marquina y sus fiadores y abonadores y no
contra los dichos caballeros regidores y que no
se prosiga contra ellos hasta que contra los
dichos principal fiadores y abonadores se aya
hecho la escrucion conforme a derecho
y en razon dello presenten escritos es
crituras y todos los demas autos que sean
necesarios y dilan y saquen quales quier
mandamientos y otros recados y hagan
todo aquello que conbenga al derecho
y justicia desta ciudad que para todo ello y lo a ello
tocante le damos este poder con libre
y general administracion y con la
obligacion y relebacion necesaria y con fa
cultad de jurar y sustituir y a ello dar
gamos ante el escrivano mayor de nuestro
ayuntamiento y testigos en la ciudad de cartagena
en tres dias del mes de abril
de mil y seiscientos y treinta y dos es
siendo testigos fran luis martinez